



Toluca de Lerdo, México, a trece de agosto de dos mil veintiséis.

SESIÓN PÚBLICA 17ª

AVISO DE RETIRO

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394, fracciones II, III y XIX, párrafo segundo, y 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 19, párrafo primero, 20, 21, 22 fracción I, 23, 27 fracciones II y XXII, 46 fracciones I, XIII y XXI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que, **se retiran de la lista de asuntos** para la Sesión Pública del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México convocada para el **trece de agosto del año en curso** a las **catorce horas con treinta minutos**, los juicios de la ciudadanía local que a continuación se precisan:

NO	EXPEDIENTE	ACTOR Y/O QUEJOSO	RESPONSABLE Y/O PROBABLE INFRACTOR
1.	JDCL/66/2026 Y JDCL/81/2026 ACUMULADOS	SEGUNDO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS PERSONAS

Toluca de Lerdo, México, a doce de agosto de dos mil veintiséis.

SESIÓN PÚBLICA 17ª

Conforme a lo previsto en los artículos: 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389, 390 fracciones I, V y XIX, 391, 394, fracciones II, III y XIX y 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 19, párrafo primero, 20, 21, 22 fracción I, 23, 27 fracciones II y XXII, 46 fracciones I, XIII y XXI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México celebrará Sesión Pública en el salón destinado para tal efecto, el **trece de agosto** del presente año a las **catorce horas con treinta minutos**, con el objeto de resolver los juicios de la ciudadanía local, procedimientos sancionadores y recurso de apelación que a continuación se precisan:

NO.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE Y/O PROBABLE INFRACTOR
1.	JDCL/66/2026 Y JDCL/81/2026 ACUMULADOS	SEGUNDO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS PERSONAS
2.	JDCL/91/2026	INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, EN EL ESTADO DE MÉXICO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI
3.	JDCL/113/2026 Y JDCL/133/2026 ACUMULADOS	INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, EN EL ESTADO DE MÉXICO	PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR GENERAL DE "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.", AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
4.	JDCL/143/2026	SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO	PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS
5.	JDCL/167/2026	INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO	TESORERO MUNICIPAL, PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO
6.	JDCL/180/2026	INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO	SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO

NO.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE Y/O PROBABLE INFRACTOR
7.	JDCL/187/2026	INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO
8.	JDCL/189/2026	INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO	TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO
9.	PES/14/2026	INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO	SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
10.	PSO/15/2026	UN CIUDADANO	PRESIDENTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO DE REFERENCIA
11.	RA/6/2026	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.